

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (4-2023)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) yo, Adriana Estévez Clavería, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. Arturo Saravía Altoaguirre, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, titular por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Hugo Allan García Monterrosa, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Dr. Félix Javier Serrano Ursúa, suplente por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Alejandro González Portocarrero, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y la Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número tres guion dos mil veintitrés (3-2023). SEGUNDO: Reunión de trabajo con el Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo; Lic. Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto y Licda. Mónica Recinos Casanova, Directora de Gestión y Control Interno en funciones. TERCERO: Informes: 3.1 Oficio AICC-07-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades reportadas para evitar el contagio de COVID-19, información trasladada a través de los oficios DE-229-2023 y DE-230-2023. 3.2 Oficio AICC-08-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el avance del proceso de digitalización y digitación al 31 de diciembre de 2022. Ref. DE-232-2023. CUARTO: Correspondencia: 4.1 Oficio DE-269-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística trasladan respuesta al oficio CC-289-2022, a efecto que se incluya en los reportes semanales una sección en la que se agregue la cantidad de transacciones por tipo de trámite realizadas en horario extendido. 4.2 Oficio DE-276-2023, por medio del cual el Director Ejecutivo del RENAP, confirma su asistencia a la reunión del día martes 31 de enero 2023. 4.3 Oficio DE-293-2023, por medio del cual trasladan copia del informe ejecutivo del avance físico y financiero, acumulado al mes de diciembre 2022. 4.4 Oficio CS-UIP-127-2023, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 51-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web

Institucional. 4.5 Oficio DE-322-2023, por medio del cual, las Direcciones de Registro Central de las Personas y Gestión y Control Interno trasladan respuesta en conjunto al oficio CC-318-2022, atendiendo la recomendaciones siguientes a) evaluar si el procedimiento de solicitud de DPI en el extranjero, permite realizar la pregunta relacionada con el empadronamiento automático a las personas que solicitan dicho documento y b) que en la mesa técnica RENAP-TSE, se discuta lo relacionado a la pregunta que realiza el RENAP al ciudadano para adherirse al padrón electoral de forma automática. 4.6 Oficio DE-324-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 10 al 16 de enero del presente año. 4.7 Oficio DE-355-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al oficio CC-324-2022, a efecto se evalúe la incorporación en el "Informe de Solicitudes de DPI" que se publica en el sitio Web Institucional, y de una estadística que desagregue la cantidad de solicitudes de DPI en el extranjero por tipo de trámite, mes y año. 4.8 Oficio DE-357-2023, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-05-2023, dando seguimiento a las 84 oficinas del RENAP restantes, que no han sido atendidas y que fueron reprogramadas para el último cuatrimestre de levantamiento del Inventario Físico de Activos del RENAP año 2022. Se aprueba la agenda por unanimidad. PRIMERO: Se procede a dar lectura al acta número tres guion dos mil veintitrés (3-2023). La misma se aprueba por unanimidad. SEGUNDO: Reunión de trabajo con el Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera, Director Ejecutivo, Lic. Alfredo Mendoza, Director de Presupuesto y Licda. Mónica Recinos, Directora de Gestión y Control Interno en funciones. La Presidenta da la bienvenida al Director Ejecutivo y a los funcionarios que lo acompañan y solicita a la Licda. Adriana Estévez Clavería inicie la reunión de trabajo, quien indica que la invitación efectuada tiene por objeto dialogar sobre la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas del Plan Operativo Anual (POA) del años dos mil veintidós, así como del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución y el POA del año dos mil veintitrés, los cuales están relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) que aporta la visión y los proyectos principales a mediano y largo plazo. El Director Ejecutivo señala que trae consigo dos presentaciones en las cuales se plasman los resultados de la gestión de los últimos tres años y el camino por donde debe conducirse la Institución, por lo que se procede a proyectar la primera. Finalizado el video el Director Ejecutivo manifiesta que el presupuesto de dos mil veintidós, después de modificaciones, ascendió a alrededor de quinientos cuarenta y cinco millones de quetzales, dando como resultados unos ingresos del noventa y cuatro por ciento y gastos por noventa por ciento. Para realizar la modificación mencionada, se tuvo en cuenta el Decreto del Congreso de la República de Guatemala que extendió la vigencia de los Documentos Personales de Identificación (DPI) que perderían vigencia el presente año, cuestión que hizo posible cumplir las metas en ese rubro, similar a los demás indicadores. La Licda. Adriana Estévez Clavería pide la palabra para hacer la observación de la reducción del presupuesto de este año comparado

al original de dos mil veintidós, en casi cincuenta millones de quetzales, sobre todo en los ingresos propios, por lo que pregunta al Director Ejecutivo sobre las implicaciones de esta reducción de cara a los proyectos que se han planteado, sobre todo en el rubro tecnológico. El Director Ejecutivo señala que parte de la reducción de metas y de ingresos se debe a que en este año dos mil veintitrés se tiene previsto el vencimiento de alrededor de setecientos mil DPI, cantidad considerablemente menor a la prevista para el año dos mil veintidós, que eran alrededor de dos millones; aunque confía que los guatemaltecos acudan a solicitar la renovación a pesar de los efectos de la pandemia y el Decreto del Congreso de la República. Agrega que una medida para contrarrestar la merma de los ingresos, será el encargar los servicios electrónicos a una dirección que pueda mercadear de mejor forma éstos, para llegar a consumidores importantes sobre todo de la iniciativa privada. En cuanto al aporte del gobierno central se mantiene igual a los últimos años, a pesar que se visualizaba un incremento debido a todo el apoyo que el RENAP proporciona a una numerosa cantidad de entidades públicas, a las cuales no se les cobra nada y que el RENAP sigue invirtiendo en el soporte tecnológico para que eso sea posible. El Lic. Alejandro González Portocarrero pide la palabra y manifiesta que tal argumento significativo se podría utilizar en el momento de la discusión del presupuesto general del Estado para una asignación mayor, al igual que un más que aceptable porcentaje de ejecución del presupuesto asignado. El Director Ejecutivo indica que efectivamente ha argumentado la importante función del RENAP al proporcionar servicios electrónicos al Estado, además que lo asignado se utiliza exclusivamente para el pago de alrededor de la mitad de la planilla y que existen proyectos pendientes, pero importantes por razones de seguridad, como el DPI de menores, en los cuales se ha avanzado en capacidad de almacenamiento de biometría utilizando economías, más los preparativos para adquirir las tarjetas prepersonalizadas para menores. También está proyectada la adquisición de dos personalizadas que harán posible la impresión a colores de la fotografía de la persona y la apertura de otro centro de emisión además de los ya instalados en Quetzaltenango y Zacapa. De igual manera en el corto plazo se prevé la adquisición de veintidós impresoras pequeñas para producción y emisión de DPI, las cuales se ubicarían en las cabeceras departamentales para mejorar la cobertura y los tiempos de entrega, lo cual ayudará a mejorar aún más la imagen de la institución. Se espera que se mejore el sistema de cobros por tarjeta de crédito o débito para que continúe el crecimiento de usuarios que utilizan los servicios electrónicos. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y comenta sobre la conveniencia de contar con instalaciones funcionales, adecuadas y propias para la sede central, los que beneficiaría tanto a usuarios como a colaboradores. El Director Ejecutivo indica que efectivamente se tenía planeado en dos mil veintidós la adquisición de un edificio adecuado, sin embargo y tomando varios factores, se ha optado por el arrendamiento, lo que se proyecta realizar a finales del año y podrían dividirse las instalaciones operativas y administrativas. La Licda. Sabrina María Veliz Castañeda pide la palabra y comenta sobre los

convenios de cooperación interinstitucionales, en los cuales el RENAP se compromete a prestar servicios de consulta y/o verificación y en los que se debería pactar una retribución por ello, como una política para sanear las finanzas de la Institución de cara a mantener y actualizar la base tecnológica. El Director Ejecutivo menciona que por ley se debe prestar el servicio a las instituciones del sector seguridad y justicia y que por la pandemia se fortaleció la cooperación hacia las entidades de desarrollo social y de salud. Se procede a visualizar el segundo video informativo, después de lo cual el Director Ejecutivo menciona que la visión en cuanto a la tecnología es modernizarla y actualizarla permanentemente y no esperar la obsolescencia para hacerlo, en lo que ayudaría la tercerización de los servicios de mantenimiento y seguridad, lo que también significaría una economía. Otro proyecto a corto-mediano plazo es la producción y emisión del DPI en el extranjero, para reducir el tiempo de disposición del documento para los connacionales. Prosigue mostrando las metas contempladas dentro del POA dos mil veintitrés. Finalmente, la Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta sobre el traslado del personal del renglón cero veintidós al cero once, a lo que el Director Ejecutivo responde que todo transcurrió con normalidad y todos fueron trasladados, a excepción de algunos caso en los que se tuvo que despedir con fundamento, ya que no reunían el perfil o no se aportaron los títulos que acreditaban su nivel académico e incluso actos reñidos con la ley. Añade que el traslado ayudará a tener mejor control administrativo-disciplinario y se ahorrará en caso de la terminación de una relación laboral. La Presidenta da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al Director Ejecutivo y demás funcionarios por su presencia. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AICC-07-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades reportadas para evitar el contagio de COVID-19, información trasladada a través de los oficios DE-229-2023 y DE-230-2023. Luego de escuchar el informe del asesor este cuerpo colegiado se da por enterado y agradece a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada. **3.2** Oficio AICC-08-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el avance del proceso de digitalización y digitación al 31 de diciembre de 2022. Ref. DE-232-2023. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda: Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y a la vez solicita lo siguiente: a) un informe en el que se explique la variación en la cantidad total de libros registrales trasladados en Ref. DE-232-2023 y DE-3917-2021; y b) un informe que contenga las metas establecidas para finalizar el proceso de digitalización de libros registrales que ejecuta la empresa GSI Guatemala, Sociedad Anónima. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-269-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística trasladan respuesta al oficio CC-289-2022, a efecto que se incluya en los reportes semanales una sección en la que se agregue la cantidad de transacciones por tipo de trámite realizadas en horario extendido. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-276-2023, por medio del cual el Director

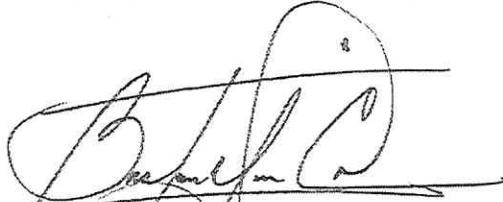
Ejecutivo del RENAP, confirma su asistencia a la reunión del día martes 31 de enero 2023. El Consejo Consultivo se da por enterado. 4.3 Oficio DE-293-2023, por medio del cual trasladan copia del informe ejecutivo del avance físico y financiero, acumulado al mes de diciembre 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 4.4 Oficio CS-UIP-127-2023, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 51-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio Web Institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. 4.5 Oficio DE-322-2023, por medio del cual, las Direcciones de Registro Central de las Personas y Gestión y Control Interno trasladan respuesta en conjunto, al oficio CC-318-2022, atendiendo la recomendaciones siguientes a) evaluar si el procedimiento de solicitud de DPI en el extranjero, permite realizar la pregunta relacionada con el empadronamiento automático a las personas que solicitan dicho documento y b) que en la mesa técnica RENAP-TSE, se discuta lo relacionado a la pregunta que realiza el RENAP al ciudadano para adherirse al padrón electoral de forma automática. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 4.6 Oficio DE-324-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 10 al 16 de enero del presente año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. 4.7 Oficio DE-355-2023, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada respuesta al oficio CC-324-2022, a efecto se evalúe la incorporación en el "Informe de Solicitudes de DPI" que se publica en el sitio Web Institucional, y de una estadística que desagregue la cantidad de solicitudes de DPI en el extranjero por tipo de trámite, mes y año. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 4.8 Oficio DE-357-2023, por medio del cual, la Dirección de Presupuesto traslada respuesta al oficio CC-05-2023, dando seguimiento a las 84 oficinas del RENAP restantes, que no han sido atendidas y que fueron reprogramadas para el último cuatrimestre de levantamiento del Inventario Físico de Activos del RENAP año 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes siete de febrero de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en el salón de reuniones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ubicada en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en

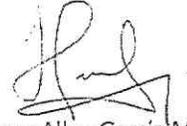
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004591

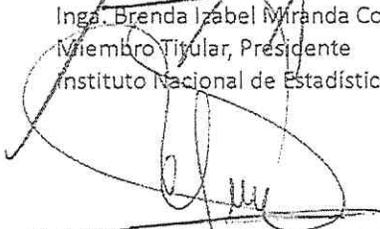
el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE



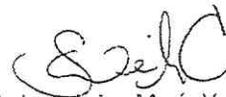
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



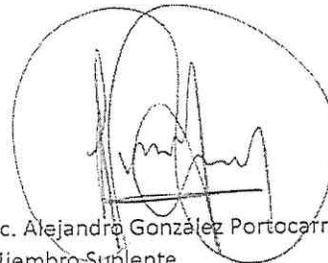
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente II
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



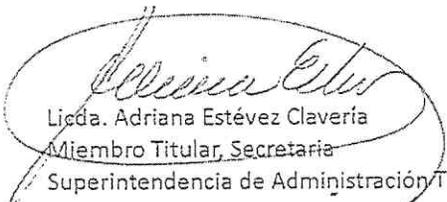
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarías Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro-Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -
SAT

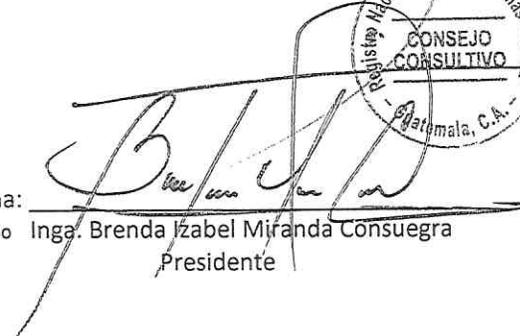


Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuatro guion dos mil veintitrés (4-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Queda contenida en siete hojas útiles, las seis primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el siete de febrero de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 
Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaria

Firma: 
Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente

